

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 22997** REAL DECRETO 2107/1978, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese de don Pedro García Pascual como Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer que don Pedro García Pascual cese como Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

- 22998** REAL DECRETO 2108/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Manuel Alvarez Fuentes.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Manuel Alvarez Fuentes.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22999** ORDEN de 10 de julio de 1978 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Alfredo Sánchez Borrego.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Alfredo Sánchez Borrego, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, hoy de Distrito, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reintegro que solicita, en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23000** ORDEN de 10 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Salvador Belmont Remohi, Juez de Distrito de Cullera, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia,

aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Salvador Belmont Remohi, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de Igual clase de Cullera, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23001** ORDEN de 14 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Jaime Arias García, Juez de Distrito número 12 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Jaime Arias García, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 12 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23002** ORDEN de 16 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Antonio Pedrido Rodríguez, Juez de Distrito de Ginzó de Limia, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Antonio Pedrido Rodríguez, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Ginzó de Limia, por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23003** ORDEN de 28 de agosto de 1978 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Prudencio Aparicio Blanco.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Prudencio Aparicio Blanco, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, hoy de Distrito, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reingreso que solicita, en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de justicia.

23004 *ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se declara jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Vicente Valcarce Garcia, fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Vicente Valcarce Garcia, Fiscal de Distrito en situación de supernumerario, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 10 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

23005 *ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se declara jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Tomás López Lamparero, fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Tomás López Lamparero, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 18 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

23006 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado a don Esteban Sosa Molina, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde, por cumplimiento de la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Esteban Sosa Molina, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 2, de Telde, por cumplir la edad reglamentaria el 2 de septiembre de 1978.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—El Director general, P. A., el Secretario general Técnico, Rafael González-Gallarza Morales.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23007 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Notario de Barcelona don Salvador Martínez Díaz.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 de vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Salvador Martínez Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2; apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que

por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

23008 *REAL DECRETO 2109/1978, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.*

Por haber sido nombrado Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, por Real Decreto número dos mil cuarenta y uno/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, el General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias,

Vengo en disponer el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

23009 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Federico García Rojas. Fecha de baja: 8 de marzo de 1943. Fecha de retiro: 18 de julio de 1955.

Policía don Antonio Balaguer Balaguer. Fecha de baja: 4 de marzo de 1949. Fecha de retiro: 11 de septiembre de 1962.

Policía don Pedro Déniz González. Fecha de baja: 18 de agosto de 1949. Fecha de retiro: 8 de noviembre de 1962.

Policía don Juan Angel López Martínez. Fecha de baja: 6 de febrero de 1961. Fecha de retiro: 28 de julio de 1978.

23010 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio de la Hera Núñez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 3.º y 17 de la Ley 112/1966, y Decreto 1599/1972, respectivamente, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio de la Hera Núñez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efec-